

AUCONSTANCIA: Popayán, 12 de septiembre de 2022. Informando a la señora juez que el Profesional Especializado de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Popayán, allegó diligenciado el Despacho comisorio N° 70 del 14 de diciembre de 2021. Provea.

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, doce de septiembre de dos mil veintidós

Demanda: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 2021-00493-00
Demandante: GIOVANNY GERARDO CASTILLO QUIÑONEZ
Demandado: RAMIRO CAICEDO LEDEZMA

Interlocutorio N° 2031

Ref. Agrega Despacho Comisorio

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: De conformidad con el artículo 37 del Código General del Proceso, agréguese la anterior comisión impartida mediante Despacho N°. 039 de fecha de expedición 11 de julio de 2022 al proceso respectivo.

NOTIFIQUESE.

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
Jueza

AZI
2021 -493

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7416d19c347f1cb1a5e199a1f89a0d6a66ffc4d4b0086677b9370dbda2fe7862**

Documento generado en 12/09/2022 04:01:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>